

DECISIÓN 17/2017 DEL CONSEJO AUDIOVISUAL DE ANDALUCÍA SOBRE PLURALISMO POLÍTICO EN ONDA CÁDIZ.

1. INTRODUCCIÓN

El artículo primero de la Constitución Española (CE), contempla el pluralismo entre los valores superiores de nuestro ordenamiento jurídico.

Por su parte, la Ley 7/2010, de 31 de marzo, General de la Comunicación Audiovisual (LGCA) conceptúa el pluralismo como un derecho de la ciudadanía en el artículo 4.5, al afirmar que todas las personas tienen el derecho a que la comunicación informativa se elabore de acuerdo con el deber de diligencia en la comprobación de la veracidad de la información y a que sea respetuosa con el pluralismo político, social y cultural.

El respeto a este principio, universalmente reconocido como un elemento fundamental para el asentamiento de la democracia, conlleva la afirmación de la legitimidad de la expresión de todas las ideas políticas y la utilidad de su confrontación, con la consiguiente obligación, por parte de los medios de comunicación, de reflejar las diferentes corrientes políticas e ideológicas presentes en la sociedad.

2. COMPETENCIAS Y OBJETIVOS DEL CONSEJO AUDIOVISUAL DE ANDALUCÍA


El artículo 4.1 de la Ley 1/2004, de 17 de diciembre, de Creación del CAA, atribuye expresamente a este órgano la función de velar por el cumplimiento del principio de pluralismo político, en el marco de una cultura democrática y de una comunicación libre y plural.

En ejercicio de esta competencia, el Consejo ha elaborado una serie de documentos en los que ofrece, a los prestadores audiovisuales de nuestra Comunidad, unas pautas orientativas al objeto de garantizar dicho principio. En concreto, el Pleno del CAA aprobó el 30 de abril de 2008 la metodología que serviría de estudio para valorar el sometimiento a este deber, al que seguirían otros como los Indicadores y metodología para evaluar la imparcialidad informativa de los medios audiovisuales de titularidad pública, aprobados por el Pleno el 17 de diciembre de 2014, y la Decisión 35/2015, de 22 de julio, sobre indicadores para la medición del pluralismo político en las televisiones públicas andaluzas, a fin de mejorar el equilibrio entre la realidad política existente y el reflejo de la misma en los prestadores andaluces del servicio de comunicación audiovisual a través de este medio.

3. INDICADORES DE PLURALISMO POLÍTICO EN LOS TELENOTICIARIOS Y RESÚMENES SEMANALES

- El estudio comprende toda la programación emitida por Onda Cádiz entre los días 19 de septiembre y 3 de octubre de 2016. Los programas informativos son tratados en profundidad analizando tanto las noticias como los tiempos de palabra de todos los actores que aparecen en las noticias, destacando el análisis de las siguientes variables: tiempo de noticia, tipo de noticia, rango de noticia, tema de noticia, alcance geográfico y



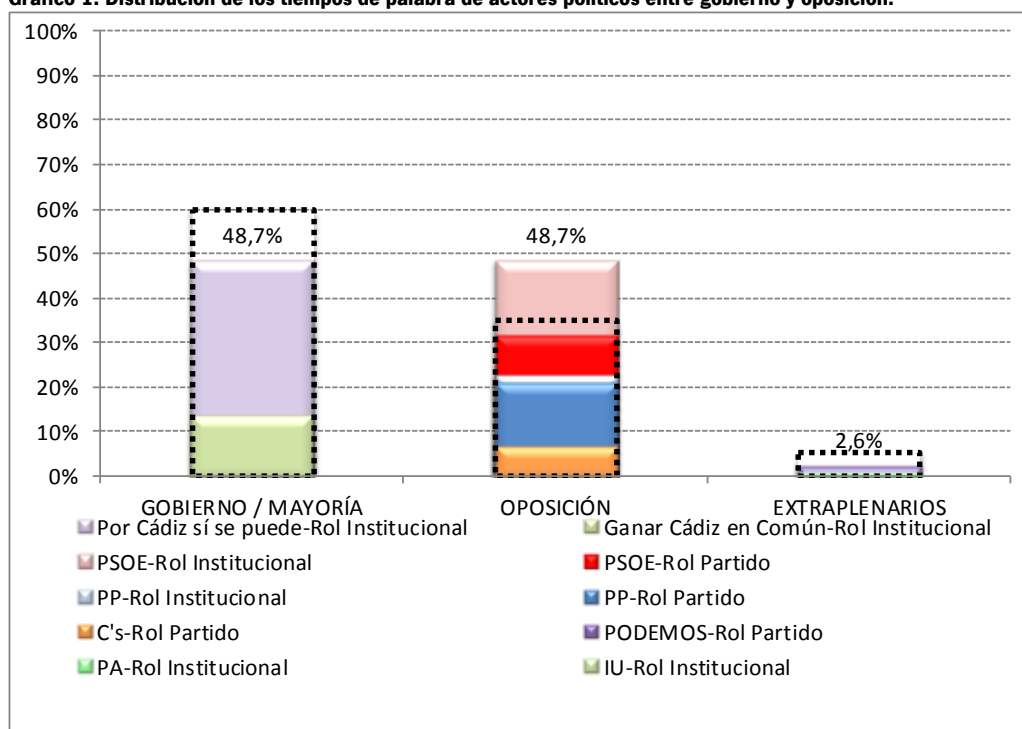
Código:	e8a/UGdg2zpvoa8jB90nQ==	Fecha	10/03/2017	
Firmado Por	MARIA EMELINA FERNANDEZ SORIANO			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	1/6	

tiempo de palabra. Para cada tiempo de palabra se especifica el rol que desempeña la persona que aparece con tiempo de palabra en el informativo. Los roles posibles se dividen en tres grandes grupos: Actores no políticos (actores culturales, personas expertas, sindicatos, etc.), actores políticos institucionales (Gobierno de Andalucía, Gobierno de España, Gobiernos de ayuntamientos, Gobierno de Diputaciones y mancomunidades, mesa del parlamento, etc.) y actores políticos en rol de partido (partidos políticos andaluces, partidos políticos del resto de España, Congreso y Senado, Parlamento Andaluz y oposición de ayuntamientos andaluces).

Tabla 1: Distribución de los tiempos de palabra entre gobierno y oposición.

PARTIDOS	TIEMPO	% TPO.
GOBIERNO / MAYORÍA	3:07:09	48,7%
Por Cádiz si se puede-Rol Institucional	2:13:45	34,8%
Ganar Cádiz en Común-Rol Institucional	0:53:24	13,9%
OPOSICIÓN	3:07:18	48,7%
PSOE-Rol Institucional	1:04:11	16,7%
PSOE-Rol Partido	0:35:08	9,1%
PP-Rol Institucional	0:05:50	1,5%
PP-Rol Partido	0:55:30	14,4%
C's-Rol Partido	0:26:39	6,9%
EXTRAPLENARIOS	0:10:10	2,6%
PODEMOS-Rol Partido	0:04:35	1,2%
PA-Rol Institucional	0:03:10	0,8%
IU-Rol Institucional	0:02:25	0,6%
Total general	6:24:37	100,0%

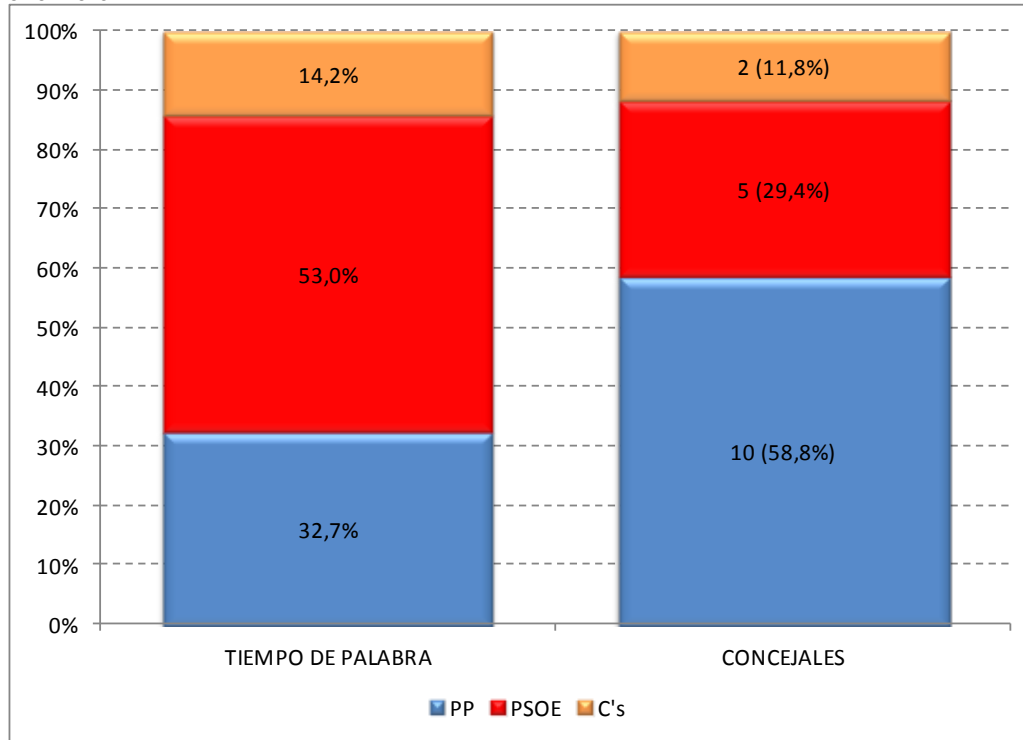
Gráfico 1: Distribución de los tiempos de palabra de actores políticos entre gobierno y oposición.



Código:	e8a/UGdg2zpvoa8jB90nQ==	Fecha	10/03/2017
Firmado Por	MARIA EMELINA FERNANDEZ SORIANO		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	2/6



Gráfico 2: Distribución de los tiempos de palabra de actores políticos de la oposición frente a su representación en el Pleno.



- El Gobierno municipal y los políticos del partido que lo apoya obtienen un 48,7% del tiempo de palabra, es decir, se cumple con un 11,3% de margen el límite de tiempo del 60% establecido en los criterios del CAA sobre pluralismo político. Este tiempo de palabra corresponde enteramente a roles institucionales, sin que aparezcan los actores en rol de partido.
- En consecuencia, el tiempo de palabra de la oposición supera en 11,3 puntos el 40% mínimo establecido en los indicadores del CAA. Internamente, los tiempos de palabra de los políticos que forman parte (en cualquier rol) de los partidos presentes en la oposición municipal, se relacionan de la siguiente manera con el número de concejales que tiene cada partido (el porcentaje está calculado sobre el conjunto de los concejales de la oposición):

PARTIDOS OPOSICIÓN	TIEMPO DE PALABRA	CONCEJALES	DIFERENCIA
PP	32,7%	58,8%	-26,1%
PSOE	53,0%	29,4%	23,6%
C's	14,2%	11,8%	2,5%

- Los partidos que no forman parte del Pleno municipal en sentido estricto obtienen el 2,6% del tiempo de palabra, no alcanzando, por tanto, el 5% establecido en los indicadores del CAA.



Código:	e8a/UGdg2zpavoa8jB90nQ==	Fecha	10/03/2017
Firmado Por	MARIA EMELINA FERNANDEZ SORIANO		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	3/6



4. PLURALISMO POLÍTICO EN EL RESTO DE LA PROGRAMACIÓN

Tabla 2: Tiempo de palabra de actores políticos en el resto de la programación agrupado por partido político.

	TOTAL		
	PROGRAMAS	INTERVENCIONES	% TPO
PLENO AYUNTAMIENTO CÁDIZ (INFORMACIÓN - INSTITUCIONAL)	1 - (13:06:04)	467 - (11:25:00)	
<i>PP</i>		<i>59 - (3:09:39)</i>	<i>27,7%</i>
<i>Por Cádiz sí se puede</i>		<i>207 - (2:33:35)</i>	<i>22,4%</i>
<i>PSOE</i>		<i>73 - (2:24:10)</i>	<i>21,0%</i>
<i>C's</i>		<i>70 - (2:11:22)</i>	<i>19,2%</i>
<i>Ganar Cádiz en Común</i>		<i>58 - (1:06:14)</i>	<i>9,7%</i>
EL MIRADOR (ENTRETENIMIENTO - MAGACINE)	39 - (82:31:47)	1056 - (4:43:24)	
<i>IU</i>		<i>402 - (1:53:26)</i>	<i>40,0%</i>
<i>PSOE</i>		<i>126 - (1:12:16)</i>	<i>25,5%</i>
<i>PP</i>		<i>118 - (0:28:46)</i>	<i>10,2%</i>
<i>Por Cádiz sí se puede</i>		<i>48 - (0:23:13)</i>	<i>8,2%</i>
<i>PODEMOS</i>		<i>272 - (0:21:44)</i>	<i>7,7%</i>
<i>Ganar Cádiz en Común</i>		<i>30 - (0:13:45)</i>	<i>4,9%</i>
<i>C's</i>		<i>58 - (0:09:36)</i>	<i>3,4%</i>
<i>PA</i>		<i>2 - (0:00:38)</i>	<i>0,2%</i>
NUESTRA CIUDAD (INFORMACIÓN - REPORTAJE ACTUALIDAD)	21 - (9:38:13)	300 - (2:51:09)	
<i>Ganar Cádiz en Común</i>		<i>93 - (1:11:36)</i>	<i>41,8%</i>
<i>Por Cádiz sí se puede</i>		<i>132 - (0:59:12)</i>	<i>34,6%</i>
<i>C's</i>		<i>45 - (0:24:54)</i>	<i>14,5%</i>
<i>PSOE</i>		<i>15 - (0:08:24)</i>	<i>4,9%</i>
<i>PP</i>		<i>15 - (0:07:03)</i>	<i>4,1%</i>
TRASPUNTE (CULTURALES - DIVULGATIVOS)	15 - (7:13:45)	4 - (0:01:18)	
<i>Ganar Cádiz en Común</i>		<i>3 - (0:00:55)</i>	<i>70,5%</i>
<i>Por Cádiz sí se puede</i>		<i>1 - (0:00:23)</i>	<i>29,5%</i>
TOTAL GENERAL	76 (112:29:49)	1827 (19:00:51)	

- Además de en los programas informativos diarios, se han analizado los tiempos de palabra de los actores políticos en el resto de la programación de Onda Cádiz. La presencia de los actores políticos en los informativos diarios (6 y media horas de tiempo de palabra) es inferior a la del resto de la programación (19 horas), lo que significa que los informativos diarios suponen el 25% de los tiempos de palabra de actores políticos. No obstante, debe tenerse en cuenta que de ese restante 75% de los tiempos de palabra de los actores políticos, más de la mitad (11 horas y media, 45% de los tiempos de palabra totales) corresponden a la retransmisión de los plenos municipales,



Código:	e8a/UGdg2zpavo8jB90nQ==	Fecha	10/03/2017
Firmado Por	MARIA EMELINA FERNANDEZ SORIANO		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	4/6



programación en donde la responsabilidad del porcentaje de tiempo de cada partido no corresponde a Onda Cádiz. La información no diaria se completa con el programa *Nuestra ciudad* (2 horas y 51 minutos de tiempos de palabra en 300 intervenciones de políticos). Aparte de la programación informativa, hay también 1.056 intervenciones (casi 5 horas) en el magacín *El mirador*. Fuera de esto, la aparición de políticos en Onda Cádiz en el periodo estudiado es marginal: 4 tiempos de palabra (poco más de un minuto) en un programa cultural.

- En los programas informativos no diarios (sin contar la retransmisión de los plenos) tenemos, según se ha apuntado, un total de casi 3 horas en 300 intervenciones de actores políticos en el programa *Nuestra ciudad*, cuya distribución por partidos se ve en la siguiente tabla:

Partido	Interv.	% Interv.	Tiempo	% Tiempo
Ganar Cádiz en Común	93	31,00%	1:11:36	41,83%
Por Cádiz sí se puede	132	44,00%	0:59:12	34,59%
C's	45	15,00%	0:24:54	14,55%
PSOE	15	5,00%	0:08:24	4,91%
PP	15	5,00%	0:07:03	4,12%
Total general	300	100,00%	2:51:09	100,00%

- Finalmente, la tabla siguiente recoge la distribución por partidos de los tiempos de palabra del magacín *El mirador*.

Partido	Interv.	% interv.	Tiempo	% Tiempo
IU	402	38,07%	1:53:26	40,03%
PSOE	126	11,93%	1:12:16	25,50%
PP	118	11,17%	0:28:46	10,15%
Por Cádiz sí se puede	48	4,55%	0:23:13	8,19%
PODEMOS	272	25,76%	0:21:44	7,67%
Ganar Cádiz en Común	30	2,84%	0:13:45	4,85%
C's	58	5,49%	0:09:36	3,39%
PA	2	0,19%	0:00:38	0,22%
Total general	1.056	100,00%	4:43:24	100,00%


5. CONCLUSIONES

El Consejo Audiovisual de Andalucía realiza una valoración positiva del tiempo de palabra que Onda Cádiz otorga a los partidos de la oposición en el periodo analizado, así como del porcentaje idéntico que se alcanza entre los tiempos de palabra distribuidos entre gobierno y oposición (48,7%),.

Si bien todos los grupos políticos representados en el Ayuntamiento de Cádiz han tenido acceso a la televisión municipal, sería deseable una más ajustada compensación entre tiempo de palabra y concejales de los tres partidos que forman la oposición, en particular la tendencia al



Código:	e8a/UGdg2zpavao8jB90nQ==	Fecha	10/03/2017
Firmado Por	MARIA EMELINA FERNANDEZ SORIANO		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	5/6



alza para el PSOE (23,6%), y a la baja para el PP (26,1%).

El tiempo de palabra de los partidos extraplenarios asegura la presencia de estas formaciones en los informativos de Onda Cádiz.

Teniendo en cuenta lo anterior, el Pleno del Consejo Audiovisual de Andalucía, a propuesta de la Comisión de Pluralismo, Regulación y Nuevos Servicios Audiovisuales, adopta en su sesión ordinaria celebrada el 8 de marzo de 2017 las siguientes

DECISIONES

PRIMERA.- Se recomienda a Onda Cádiz continuar con la trayectoria positiva que se ha expuesto, así como mejorar aquellos aspectos que permitan ajustar las desviaciones detectadas, a los efectos de garantizar un respeto aún más escrupuloso del pluralismo político. El Consejo seguirá realizando informes de pluralismo político a este prestador municipal para determinar la correspondencia intraanual e interanual de los datos obtenidos.

SEGUNDA.- Notificar esta decisión al prestador Onda Cádiz, a la corporación municipal de Cádiz, responsable del canal, y a los grupos políticos presentes en el pleno, y remitirles el informe técnico.

En Sevilla, a 8 de marzo de 2017.

LA PRESIDENTA DEL CONSEJO AUDIOVISUAL
DE ANDALUCÍA

Fdo.: Emelina Fernández Soriano.



Código:	e8a/UGdg2zpavao8jB90nQ==	Fecha	10/03/2017
Firmado Por	MARIA EMELINA FERNANDEZ SORIANO		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	6/6

